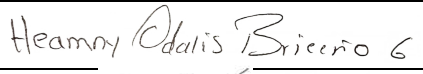
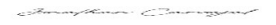


	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: DE-FR-020
	FORMATO: Acta de Reunión	Fecha: 26/04/2022

Fecha:	14/03/2025	Hora Inicio:	10:20:00 AM	Hora Final:	11:20:00 AM
Lugar/Sala:	Virtual (PLATAFORMA TEAMS)	Objetivo de la Reunión:	Socialización del estado de Convenios Solidarios 2024	N.º de Páginas:	3

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VECIA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VECIA	juntadeaccioncomunalelvicia@gmail.com	
CESAR AUGUSTO ANGARITA DIAZ	SUPERVISOR DEL CONVENIO	cangarita@mindeporte.gov.co	
JONNATHAN CARVAJAL CORTES	APOYO JURIDICO MINDEPORTE	jocarvajal@mindeporte.gov.co	

TEMAS TRATADOS

El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para el seguimiento del convenio **COS-778-2024**, suscrito entre el Ministerio del Deporte y la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VECIA**, del municipio de **PAZ DE ARIPORO** del departamento de **CASANARE**.

El objetivo principal de la reunión fue socializar el estado del convenio y el plazo actual de ejecución, cuyo vencimiento está previsto para el 31 de marzo de 2025, este tiempo es insuficiente para desarrollar todas las actividades programadas en el manual operativo para la ejecución del convenio. Se informo que es necesario cargar las garantías de la prórroga No.1 en la plataforma de SECOP II. Este proceso es un requisito fundamental para cumplir con las condiciones del convenio y continuar con la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando su viabilidad.

Se propuso una suspensión temporal de la ejecución del convenio COS-778-2024, por un período de dos (2) meses, con el objetivo de asegurar la correcta ejecución de las actividades comprometidas y garantizar la continuidad del convenio. La suspensión se justifica debido a las diversas complicaciones que se han presentado en la implementación del proyecto.

Justificación para la suspensión de la ejecución:

Se detallaron las situaciones que han dificultado el desarrollo adecuado del convenio:

1. Situaciones de Orden Público: En los territorios en los cuales se requiere adelantar los proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva, que corresponden a municipios PDET y hacen parte de la Colombia profunda, se han venido presentado alteraciones de orden público que ponen en riesgo la seguridad de las personas involucradas en el desarrollo de los proyectos. Dado que, la ejecución de los convenios requiere la consecución de actividades de tipo administrativo, operativo, técnico y financiero tanto de los actores comunitarios como



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

del ente estatal, las cuales imposibilitan la ejecución normal del mismo, siendo indispensable para la entidad garantizar la integridad y protección de las partes intervinientes.

2. Dificultad de Acceso a Territorios: Las condiciones actuales de acceso a la zona donde se deben ejecutar las actividades del convenio presentan serias dificultades, ya sea por desastres naturales, bloqueos o problemas de movilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio.

3. Problemas de Conectividad y Comunicación: Los Organismos de Acción Comunal, presentan constantemente problemas de comunicación debido a la falta de cobertura de telecomunicaciones y conectividad en los territorios, lo que impide una comunicación y coordinación efectiva entre las partes. en los cuales superando los inc contar con la documentación de las garantías en la plataforma SECOP II, una vez aceptada la prórroga a 31 de diciembre de 2025, asegurando así la correcta ejecución y futura culminación de los convenios en cada territorio.

	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: DE-FR-020
	FORMATO: Acta de Reunión	Fecha: 26/04/2022

Durante la reunión también se explicó el proceso de ejecución de los convenios, brindando respuesta a las inquietudes en relación con la documentación y los procedimientos operativos. Estas respuestas fueron clave para despejar dudas y avanzar en la correcta continuación del convenio.

No siendo otro el motivo de la reunión, se levanta la presente acta para constancia de lo tratado. Se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de los procesos administrativos y operativos, a fin de asegurar la continuidad y ejecución adecuada de los convenios solidarios en el territorio. La suspensión temporal del convenio permitirán manejar de forma adecuada las dificultades surgidas y cumplir con los objetivos establecidos.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Se estableció que las garantías correspondientes a la prórroga deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente y en observancia de los requisitos administrativos aplicables.</p> <p>2. La Junta de Acción Comunal (JAC) acepta la suspensión del convenio por un período de dos meses, en concordancia con las disposiciones normativas y los términos acordados entre las partes.</p>	Todas las Juntas de Acción Comunal	18 de marzo de 2025

Suspensión del convenio (2 meses)	ACEPTA		NOMBRE DEL PRESIDENTE	JUNTA DE ACCION COMUNAL	FIRMA
	☐ SI	☐ NO			
			HEAMMY ODALIS BRICEÑO GODOY	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL VECIA	<i>Heammy Odalis Briceño</i>